

AUTO SUSTANCIACIÓN

Radicado: 630013103001-2019-00036-01

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede presentada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia, se ordena remitir la grabación o grabaciones con sonido, de la audiencia realizada en cumplimiento de la comisión encomendada.

Por lo anterior, antes del envío de la misma, se debe verificar que la audiencia tenga audio. Por secretaría óbrese de conformidad.-

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN
ESTADO DEL 22 DE MARZO DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **6332b05d8d7095f7e01fd9e7ae84d3b617f10458c26c16aee45825940a5e3f2d**

Documento generado en 18/03/2022 09:44:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>